

Legislación Nacional

Decreto 1516/2011 MINISTERIO DE SEGURIDAD Dase por aprobada una designación en la Unidad de Auditoría Interna. Bs. As., 26/9/2011 VISTO el Expediente N° 13587/2011 del registro del MINISTERIO DE SEGURIDAD, las Leyes Nros. 26.546 y 24.156, los Decretos Nros. 971 de fecha 6 de mayo de 1993, 491 de fecha 12 de marzo de 2002, 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, 1993 de fecha 14 de diciembre de 2010, 2053 y 2054, ambos de fecha 22 de diciembre de 2010, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 7° de la Ley N° 26.546, prorrogada en los términos del Decreto N° 2053/10 y complementada por el Decreto N° 2054/10, se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional y de los que se produzcan con posterioridad, salvo decisión fundada del señor Jefe de Gabinete de Ministros. Que por el artículo 10 de la citada ley se dispuso que las facultades otorgadas al señor Jefe de Gabinete de Ministros, podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la Administración General del país y en función de lo dispuesto por el inciso 10 del artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL. Que por Decreto N° 1993/10 se modificó la Ley de Ministerios, creándose el MINISTERIO DE SEGURIDAD. Que con el objeto de asegurar el normal desenvolvimiento de la Jurisdicción y en cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 24.156, resulta indispensable cubrir el cargo de AUDITOR INTERNO TITULAR. Que la designación propiciada en autos cuenta con la conformidad de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, organismo competente en la materia en virtud del Decreto N° 971/93. Que el Contador Público Nacional Don Jorge Daniel ARGUELLO, reúne los conocimientos, experiencia e idoneidad necesarios para el desempeño del cargo. Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, a tenor de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02, y los artículos 6°, 7° y 10 de la Ley N° 26.546, prorrogada en los términos del Decreto N° 2053/10 y complementada por el Decreto N° 2054/10. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Modifícase la distribución administrativa del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - RECURSOS HUMANOS, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 41 - MINISTERIO DE SEGURIDAD, para el ejercicio 2011 de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa al presente artículo, que forma parte integrante del presente Decreto. Art. 2° ? Desígnase en el cargo de Auditor Interno Titular de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA del MINISTERIO DE SEGURIDAD, al Contador Público Nacional Don Jorge Daniel ARGUELLO (D.N.I. N° 10.641.102), con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.546, prorrogada en los términos del Decreto N° 2053/10 y complementada por el Decreto N° 2054/10. Art. 3° ? El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 41 - MINISTERIO DE SEGURIDAD. Art. 4° ? Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Nilda Garré.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° PRESUPUESTO 2011 JURISDICCION 41 - MINISTERIO DE SEGURIDAD

PROGRAMA 33 - CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR ACTIVIDAD 03 - COORDINACION DE OPERACIONES CONJUNTAS DE SEGURIDAD	CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE CARGOS	HORAS DE CATEDRA	PERSONAL PERMANENTE	PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (S.I.N.E.P.), Decreto N° 2098/08	D	-1	TOTAL	-1	PRESUPUESTO 2011 JURISDICCION 41 - MINISTERIO DE SEGURIDAD
CATEGORIA PROGRAMATICA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	ACTIVIDAD 01 - CONDUCCION SUPERIOR RECURSOS HUMANOS	CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE CARGOS	HORAS DE CATEDRA	PERSONAL PERMANENTE	FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	AUDITOR INTERNO TITULAR	+1	TOTAL	+1